

Cartas de la fuente
se libran

con la razon de sus Oñes, Inopudiendo asegurar sus personas en fuer-
za de dho. Privilegio fuero militar, sea y imposible su cobranza. Acordo
se haga Suplica ante el Mdo. en conformidad de la proteccion antecedente
para que encare que el Rdo. Subleu. la deniegue, se cura de demandar
que los oficiales y soldados de esa Compañia se pason a tener su hacienda
adho. y unida de la raxena donde eiman por via sualiten a en la d
demas juramentarias que tienen entendidas los San. Gms. de estas
Hras. Relacion de Inglaterra del Con. aqui me cometa el
examen de la guerra y Relaz. Jurada Remitida y D. N. Honor
Bernardo de quito a sentr de la Ciudad en la Corte; De los gastos
e sentados en las dependencias que estan aumentado de de primens
de sent. alta fin de sumo de dho. y en dho. una lano de dho. tiempo;
En que se fhere importan los muna quatomill. Ouzientos Diez por los
R. y m. que en ella ban sumado un padezer. Terro, ni he quin bocas
alguna = La Ciudad banonado oido, la aprobo. La cosa que esta
Cantidad la pague el Rdo. Jurado de positario de los gastos de propios,
La Verina el Rdo. D. N. Bantita fero, solicitando su bren. Tomis.
adho. a sentr que en ella anen. Relaz. Verino de dho. R. se lea

Carta del Rdo.
de Capuchinos =

Gran Buenos =
Viose Carta del Rdo. P. M. frai. fran. de sem. la Prov. de la
puchinos, en la Prov. de Santa Lucia, Continuando su antezeden
tero feras de Remitr quanto ante el dho. que anen al Com
vento de la Ciudad. Con la mayor puntualidad y zelo, sin Enuay
de quere el Rdo. obispo su Sumacion vulnerase la = La Ciudad quito
entendida de las atentas expresiones de este Padre =

Lo de la historia de la
Comp. de N. de la pu
Unvia de Toledo =

Viose en Papel del Rdo. P. M. Bart. me Alcazar de la Compañia
de N. en que manifiesta ala Ciudad que aunque sustamente blasona
del Carácter de chi. por no, nunca pudo presumir se dignare de hazer memoria
de la con. de un estudio, matematicas, en el punto de apropiar su con. de
dictamen de arquitectura, y de dho. puente de piedra para el Rio
segura, que banendo merecido la onrra de hazer la Ciudad con fianza
de quito banonado para esta fabrica, poruandolo sa precepto a hazer
via se de la Villa de Madrid; Adunido, de este particular, de
e mayor azion, segun la breuifera de banonado, y de unido mani
fester su obsequio prahitud atan expe, con fianza, biendo de y imposu
litado a hignat. Retorno, o fero anen aran, con medrosa y benenente con
fianza, de dho. de la primera, y segun la parte de la historia de su
sagrada Eleccion en esta Provincia de Toledo, en que a emplea
sus estudios, estos diez ultimos años, por dho. de sus Superiores, en lues
Reconozim, de nobligado Corazon a los Sanos de la Ciudad = Banon
de loado. Acordo se le den las grazias formen de dho. Juan